

DECRETO N°. 1317 ©

LOTA, 07 de junio de 2021

VISTOS :/

- a) La Solicitud de Descanso Complementario, presentada con fecha 17.05.2021, por el (a) funcionario (a) de esta Corporación; don (a) FABIOLA ANDAUR LETELIER, Grado 6° EMR, en orden a que se le otorgue su descanso complementario por trabajo extraordinario, correspondiente a 97 horas a contar del 09 al 23.06.2021;
- b) El D.A. N° 1124 ©, de fecha 17.05.2021, que autoriza la solicitud de descanso complementario de la funcionaria doña FABIOLA ANDAUR LETELIER;
- c) Certificado Contraloría General de la República Folio N° 11704553 que indica que el Decreto Alcaldicio N° 1124 © del 17.05.2021 fue registrado en el Sistema de Administración de Personal del Estado (SIAPER) con fecha 27.05.2021;
- d) Memorándum N° 224, de fecha 04 de Junio 2021 de Alcalde (S), que modifica la fecha del descanso complementario según Decreto Alcaldicio N° 1124 17.05.2021;
- e) Título IV de la **Ley 18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- f) **Ley N° 19.880**, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.
- g) Resolución N° **323 del 23/05/2013**, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.
- h) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;
- i) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;
- j) D.F.L. N° **1/2006**, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° **18695**.-

CONSIDERANDO:

1.- Que doña FABIOLA ANDAUR LETELIER, Directora de Desarrollo Comunitario, Directivo, grado 6° EMR, debe hacer entrega de su cargo producto del cambio de autoridades que comenzaran a dirigir la Comuna a partir del 28 de Junio 2021;

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- MODIFICASE la fecha del Descanso Complementario de la funcionaria en relación a lo indicado en letra a) de los vistos quedando de la siguiente manera

NOMBRE	GRADO	HORAS	PERIODO		HORARIO		REINCORPORACION
			DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	
FABIOLA ANDAUR LETELIER	06° EMR	97	11.06.2021	25.06.2021	08:30	16:30	29.06.2021

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN SR. ALCALDE

FEP/FJTC/amp.-
DISTRIBUCION: /

- Interesado
- Carpeta
- Oficina Transparencia
- Siaver